



EXP-UNC 36716/2009

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 21 DIC 2009

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 3 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4/5 por la Dirección General de Personal y a fojas 7 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

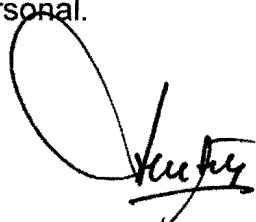
ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias incurridas en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", por el señor Guillermo SOLER, legajo 11706, en el cargo de Preceptor D.O (Cód. 311), desde el 1° de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2009, con cargo al Art. 13, Ap. II, inc. e), Cap. IV, del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las Resoluciones Nros. 379 y 424/09 de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", que obran a fojas 1/2 y forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El señor Soler deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 4°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

mae


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 3177



CÓRDOBA, 08 SEP 2009

VISTO:

La renuncia de la señora **ESILDA LESCANO DE LÓPEZ** (Leg. 12835), a un cargo de Subregente de 1ª D.E (Cód.304) desde el 01-08-09;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8º inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
 "MANUEL BELGRANO"
 RESUELVE:**

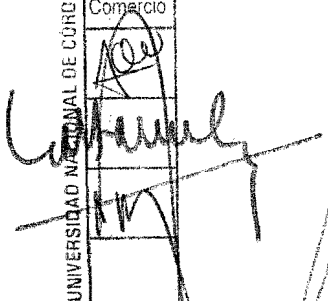
ARTÍCULO 1º: Designar, como interino, al señor **GUILLERMO SOLER** (Leg.11706), en un cargo de Subregente de 1ª D.E (Cód.304), desde el 01-09-09 y hasta el 30-09-09, caducando la designación si el cargo fuese provisto por concurso.

ARTÍCULO 2º: El docente nombrado en el Artículo 1º deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 3'79

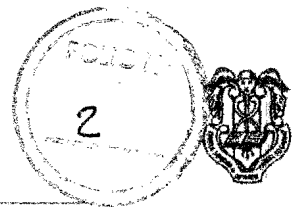
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
 Esc. S de Comercio



MARIA JUAN BUSTINZA
 SECRETARIA DOCENTE
 Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano"-UNC




Prof. Cr. JOSÉ A. GARRIDO
 DIRECTOR
 Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



CÓRDOBA, 05 OCT 2009

VISTO:

La renuncia de la señora **ESILDA LESCANO DE LÓPEZ** (Leg. 12835), a un cargo de Subregente de 1ª D.E (Cód.304) desde el 01-08-09;

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral N° 403/09, se llamo a concurso, y se encuentran en ejecución los procedimientos para la realización del mismo. Y en virtud de no entorpecer el normal desenvolvimiento de las actividad académica administrativa;

Lo dispuesto en el artículo 8° inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
 "MANUEL BELGRANO"
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar, como interino, al señor **GUILLERMO SOLER** (Leg.11706), en un cargo de Subregente de 1ª D.E (Cód.304), desde el 01-10-09 y hasta el 31-10-09, caducando la designación si el cargo fuese provisto por concurso.

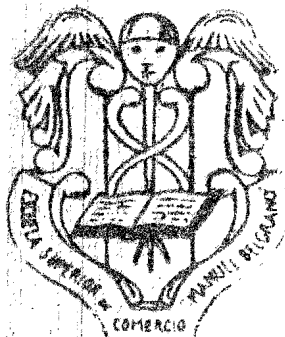
ARTÍCULO 2º: El docente nombrado en el Artículo 1º deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
 Esc. S. de Comercio

RESOLUCIÓN N° 424

MARIA ROSA BUSTINZA
 SECRETARÍA DOCENTE
 Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano" - UNC



Prof. Cr. JOSÉ A. GARRIDO
 DIRECTOR
 Sen. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA